



Valga p.^a año 1811.

74

**SILLO CUARTO, CUARTE
TAMARAVIDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

notra anterior conoficio de su merced.. y con cavierta pa-
ra el Sr. D.^o Ant.^o Diaz Tenientes Coronel de Inf.^a
y comisionado en esta Villa, por mano de Ant.^o Martinez
Alf. portero de ella, a quien se le encargó compareciera
a dar cuenta de su Resutra; y para q.^e conste lo ponog por
Dilig.^a q.^e firmo en Mula =

Fernand Oviedo
Marri. E
B

Acuerdo de esta Villa de Mula a veinte y tres dias del mes de
Año mil ochocientos once. Los S.^{os} concejo Justicia y Resim.^{to}
esta, asistido de los Cavalleros Dipurados, y Pror. Sindico grad.
del comun Dixeron: Que al paso q.^e sus merced. no omiten ins-
tante para proporcionar los necesariog articulos para el subm.
dita tropa q.^e le es de immenso trabajo por la escasez q.^e p.^{ta}lm.^{to}
hay de todos ellos, se le ha informado q.^e los moradores de la Al-
dea de la Puebla, los de la de campos, y de otras extranas sun-
diciones con crecido numero de cavalleria, y carruages estan
extrayendo de trigo y demas granos Recolectadas en los partidos
de Andal, y castilla de esta jurisd.^{to}, quien el Sindico
para lograr de precio los conducen a la ciudad de Murcia
y otros destinos, en ocasion de estar expuestos a perder los

